

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 352

Designa integrantes titulares del Sector Gobierno del Grupo Multipartícipe del EITI-Chile.

SANTIAGO, 28 MAY 2024

VISTO:

- 1º Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L. Nº 1/19.653, (SEGPRES), de 2000;
- 2º La Ley Nº 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 3º Lo dispuesto en el D.L. Nº 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L. Nº 1 (Ministerio de Minería), de 1987;
- 4º La carta de la Sra. Ministra de Minería dirigida al Director Ejecutivo EITI, de 18 de enero de 2024, y
- 5º El Decreto Supremo Nº 10 del Ministerio de Minería, de 2023.



CONSIDERANDO:

- 1º Que, el Estándar de Transparencia de la Industria Extractiva (Extractive Industries Transparency Initiative- EITI en inglés), es una norma establecida internacionalmente, que busca promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el sector minero;
- 2º Que, nuestro país, a través de sus instituciones gubernamentales, ha declarado públicamente su intención de adherir a esta Norma;
- 3º Que, dentro de los pasos que se deben seguir para dar cumplimiento a tal intención, está el nombramiento por parte del Gobierno a un alto dirigente que lidere su implementación. En ese sentido, la Comisión Chilena del Cobre, fue la entidad nominada como Secretaría Técnica a cargo de la coordinación de este trabajo y su Vicepresidente Ejecutivo como líder del tema;
- 4º Que, el proceso de adhesión al EITI requiere cumplir con varias etapas para que cada país candidato adhiera formalmente. Dichas etapas están relacionadas con el compromiso del Gobierno (Requisito 1.1), la participación de las empresas (Requisito 1.2), la participación de la sociedad civil (Requisito 1.3), el establecimiento de un Grupo Multipartícipe (Requisito 1.4) y la definición del plan de trabajo y el ciclo de monitoreo EITI (Requisito 1.5);
- 5º Que, con tal propósito, se invitó a nominar a los representantes de cada parte constituyente de su sector (gobierno/industria/sociedad civil) que formarán parte del Grupo Multipartícipe del EITI-Chile, y

6º Que, los nominados que a continuación se indican, fueron seleccionaos por los mismos Ministerio y Servicios Públicos en respuesta a la solicitud realizada por esta Comisión, en cumplimiento de su rol de Secretaría Técnica del EITI, en mérito de lo cual:

RESUELVO:

1º Designanse a los siguientes funcionarios públicos como integrantes titulares del Sector Gobierno del Grupo Multipartícipe del EITI-Chile.

ENTIDAD	FUNCIONARIO TITULAR	CARGO	CORREO
Ministerio de Hacienda	Rodrigo Lavanderos Werner	Coordinador de Modernización del Estado	rlavanderos@hacienda.gov.cl
Ministerio de Relaciones Exteriores	Ricardo Mayer Bornand	Jefe de Estudios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	rmayer@subrei.gob.cl
Ministerio de Minería	Rodrigo Urquiza Caroca	Jefe Relaciones Internacionales	rurquiza@minmineria.cl
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Valeria Lübbert Álvarez	Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia	vlubbert@minsegpres.gob.cl
Servicio de Impuestos Internos	Cristian Reyes Castro	Jefe de Área de Precios de Transparencia y Valoración	crisreyes@sii.cl
Servicio Nacional de Aduanas	María de los Ángeles Salgado Mascaró	Profesional del Departamento de Fiscalización contra la Evasión Tributaria Aduanera	masalgado@aduana.cl



- 2º Para el correcto funcionamiento del Grupo Multipartícipe del EITI-Chile, Sector Gobierno, cada Ministerio y Servicio Público nombrará un suplente del funcionario titular, el cual será informado al resto de los integrantes, en la oportunidad que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOAQUÍN MORALES GODOY
Vicepresidente Ejecutivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar,



DANILO ESTAY PÉREZ
Secretario del Consejo (S)

DISTRIBUCIÓN:

Integrantes del Sector Gobierno del Grupo Multipartícipe del EITI-Chile
Archivo

VdPR